En el municipio de Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022, en las instalaciones de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. se reunieron la señora **Angélica María Zapata Marulanda** en calidad de Supervisora y el señor **Carlos Alberto González Tamayo**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del (Contrato) **No. 080 de 2022.**

OBJETO	"Prestar los Servicios técnicos de apoyo a la gestión de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP, en los procesos relacionados con el fortalecimiento a prestadores de servicios públicos, en el marco del componente de aseguramiento en la prestación de los servicios"
CONTRATANTE	La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	**Carlos Alberto González Tamayo**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	10.111.546
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.8.3 Disponibilidad No. 175 del 8 de agosto de 2022 Registro No 358 del 23/08/2022
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
FECHA DE INICIACION	24/08/2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	23/11/2022
VALOR INICIALCONTRATO	($6.450.000)
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución, a razón de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (2.150.000) mes. Previo informe de prestación de servicio para verificar las actividades asignadas y desarrolladas a satisfacción además del cumplimiento de manera puntual, lo anterior suscrito por el supervisor de este.

OBSERVACION No. 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No. 2: El objeto contractual comprende cuatro (4) alcances. Los requisitos para tramitar los pagos en la entidad deberán contener los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en 2 originales, así: 1) Acta de avance del contrato elaborada por la supervisora; 2) Informe en medio físico y magnético con sus

respectivos soportes incluyendo fotografías (si aplica), de actividades realizadas en desarrollo del objeto contractual. 3) Cuenta de cobro o factura. 4) Soporte de pago de los aportes a la seguridad social integral, de acuerdo a las normas que rigen para los contratistas independientes. En todo caso, todos los documentos presentados deben contener el visto bueno del supervisor.

OBSERVACION No. 3: El contratista manifiesta que la supervisión hace entrega y socializó el acta de evaluación de proveedores y el procedimiento para pago.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022.

Angélica Mª Zapata Mª

ANGÉLICA MARÍA ZAPATA M.
Supervisora

Carlos A Gonzalez T

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ TAMAYO
Contratista

Nombre de quien proyectó: Angélica María Zapata Marulanda AMZM